RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de marzo de dos mil veintidós

2021-177

El anterior escrito proveniente de la EPS SURA, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.

ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No_____
fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

_____
La secretaria